



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DCP N° 01 2.021

La Dirección de Control del Personal, le saluda cordialmente a los/as Directores/as Departamentales de Educación, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, Directores Generales, Directores de Área, Directores de Niveles, Directores de Dependencias Educativas de todos los Niveles y Docentes en General de las Instituciones Educativas y comunica que:

Considerando la **Circular DGGDP N° 02/2.021** y, dados los inconvenientes técnicos en el módulo de SIGMEC, para el fiel cumplimiento de la misma, **se extiende el periodo de confirmación del cuadro de personal, hasta el día viernes 12 de marzo del corriente**, a fin de ajustar y/o actualizar los datos de ubicación laboral de los funcionarios del sector educativo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 11.607 del 29 de julio de 2014 *"Por el cual se aprueba la implementación del Proceso de Actualización de Datos Personales, Formación y Ubicación Laboral de los Recursos Humanos del Sistema Educativo Nacional, a través del Sistema Integrado para la Gestión del Ministerio de Educación y Cultura (SIGMEC)"*.

Asunción, 05 de marzo de 2.021



Lic. VIRNA LÓPEZ

Directora

Dirección de Control del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Control del Personal

Gral. Díaz c/ 14 de mayo (Edif. Ex Ahorros Paraguayos, 3° planta)

Tel: (+595.21) 498-736

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy